

Nicaragua Christian Academy



Número Perpetuo: 1356 - RUC # J0110000037834

"EXCELENCIA ACADÉMICA CON FUNDAMENTO CRISTIANO"

POLÍTICA RESPECTO AL ALCOHOL, TABACO, DROGAS Y ACTIVIDAD SEXUAL

Nicaragua Christian Academy Nejapa, como una institución educativa (y en el cumplimiento de las leyes de la República de Nicaragua), promueve la opinión que la actividad sexual fuera del matrimonio y el uso del tabaco, alcohol y otras drogas son perjudiciales para el desarrollo integral de los adolescentes. De acuerdo con este principio, nosotros mantenemos una política que prohíbe a los estudiantes involucrarse en este tipo de actividades, proveyéndoles información y apoyo que les permita desarrollar estilos de vida cristianos y productivos libre de cualquier tropiezo perjudicial hacia su persona.

Nuestros estudiantes serán los líderes de la sociedad del mañana, por lo cual es a la vez vital y gratificante el proveerles la base educativa y espiritual el día de hoy. Nuestra misión es preparar a los hijos de familias cristianas con el discernimiento espiritual, coraje moral y excelencia académica para poder impactar a la sociedad con su vida Cristiana, motivados por un verdadero amor a Dios.

Implementación y Procedimientos

Una condición para la matrícula o re-inscripción es la firma de los padres y el estudiante aceptando la política, de esta manera manifiestan su apoyo y aceptación. De no ser firmado por el padre o el estudiante, no se permitirá la admisión o reinscripción. Durante el año escolar, la negación de someterse a cualquier parte de las condiciones de esta política resultará en la expulsión del estudiante.

CONDICIONES

Las siguientes condiciones serán aplicadas a los estudiantes que se encuentren en las instalaciones del colegio o en actividades promovidas por el mismo (grupo de jóvenes, paseos escolares, excursiones, retiros, proyectos de servicio a la comunidad y otras actividades similares).

Actividad Sexual: Todas las formas de actividad sexual fuera del matrimonio están estrictamente prohibidas.

Tabaco: La posesión, el uso, o consumo de cualquier producto que contenga tabaco está estrictamente prohibido.

Alcohol: La posesión o consumo de cualquier bebida alcohólica está estrictamente prohibido.

Otras Drogas Ilegales: La posesión o consumo de drogas ilegales o el abuso de medicamento recetado, no recetado o inhalantes está estrictamente prohibido.

Si la administración tiene una base razonable para creer que un estudiante posee alcohol, tabaco u otras drogas, se reserva el derecho de revisar las pertenencias personales y su ropa.

A los estudiantes se les requerirá someterse a una prueba de abuso de sustancias bajo las siguientes circunstancias:

- 1. Si la Dirección ve evidencia o señales que indiquen abuso de sustancias por parte del estudiante o si ésta es notificada por los estudiantes, padres o cualquier otro individuo que tenga una base razonable para creer la notificación.
- 2. Si la Dirección sospecha que el estudiante tiene un historial de abuso de sustancias.

Los estudiantes que luchan con problemas de abuso de sustancias serán animados a que busquen consejería y serán tratados confidencialmente para que busquen ayuda en esta área.

Consecuencias

Las siguientes consecuencias están diseñadas para darles a los estudiantes que toman decisiones erradas la oportunidad de aprender de sus experiencias, aplicando una medida disciplinaria como un elemento correctivo y la gracia cuando sea apropiado para el crecimiento y discipulado del estudiante.

Violación	Primera Infracción	Infracción Repetida
Todas formas de actividad sexual	Suspensión de 1-5 días, expulsión	Suspensión de 1-5 días, expulsión u
	u otra consecuencia considerada	otra consecuencia considerada
	apropiada por la dirección	apropiada por la dirección
Posesión o uso de productos con tabaco	Suspensión de 1-5 días	Suspensión de 1-5 días, suspensión
		por un largo plazo, expulsión
Posesión o uso de alcohol, o estar bajo la	Suspensión de 1-5 días y remitido	Expulsión
influencia del alcohol	al consejero, o expulsión	
Posesión o uso de drogas ilegales o abuso	Suspensión de 5+ días y remisión	Expulsión, posible acción legal
de medicamento recetado, o estar bajo la	a consejería o expulsión, posible	
influencia de las drogas	acción legal	
Venta o repartición de tabaco, alcohol,	Suspensión de largo plazo o	Expulsión, posible acción legal
drogas, o parafernalia de droga	expulsión, posible acción legal	

Cualquier estudiante que ha sido suspendido por violación de esta política deberá someterse a una prueba de abuso de sustancias antes de reintegrarse a sus clases, y también se le harán pruebas sin previo aviso como condición de permanecer matriculado.

Si la dirección recomienda expulsión por la violación de la política, el estudiante será suspendido con recomendación de expulsión hasta que el caso sea revisado por el Comité de Revisión de Disciplina, lo cual es nombrado al inicio de cada año por la junta directiva.

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES

Es responsabilidad de los padres de familia determinar y hacer cumplir sus estándares de conducta para sus propios hijos mientras no están en el colegio. Esperamos que estos estándares estén alineados con las expectativas que tenemos para ellos en el colegio. De igual forma deseamos que los padres de familia estén en comunicación con otros padres de familia cuando surjan asuntos que podrían arriesgar el desarrollo saludable de nuestros jóvenes.

Los estándares descritos en esta política son expectativas importantes que NCA tiene para todos sus estudiantes. Esperamos que los estudiantes se comprometan a cumplirlas en todo momento, con el interés de buscar su propio desarrollo saludable y el bien de nuestra comunidad. Si la reputación de un estudiante fuera del colegio no es acorde al estilo de vida Cristiana, se considerará la posibilidad de reservarse el derecho de admisión en el siguiente año escolar.

POLÍTICA RESPECTO AL ALCOHOL, TABACO, DROGAS Y ACTIVIDAD SEXUAL SECCIÓN DE FIRMAS: AÑO ESCOLAR 2024

Nosotros reconocemos que hemos leído cuidadosamente la política respecto al Alcohol, Tabaco, Otras Drogas y Actividad Sexual. Por consiguiente acordamos que como estudiante y padres, apoyaremos y cooperaremos para mantener y hacer cumplir los estándares de la misma.

Firma de la Madre o Tutora	Fecha
Firma del Padre o Tutor	Fecha
Firma del Estudiante	Fecha
Nombre Completo del Estudiante	Grado

Nota: Las firmas van incluidas en los convenios de familia.